



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 28 de agosto de 2014

Expediente N° 8.251/05

RESCD-EXA: 586/2014

VISTO la Nota Exa N° 1087/14, corriente a fs. 147 de las presentes actuaciones, mediante la cual el C.U. Eduardo Francisco Fernández eleva la renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Elementos de Computación, a partir del 23 de diciembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que al C.U. Fernández se le otorgó licencia extraordinaria sin goce de haberes en este cargo, desde el 01/11/07 hasta el 31/01/13, por lo que corresponde perfeccionar el trámite de la prórroga de licencia desde 01/02/13 hasta el 22/12/13.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 27/08/14, aprueba por unanimidad, los despachos de las Comisiones de Hacienda y el de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la licencia extraordinaria sin goce de haberes al C.U. Eduardo Francisco FERNÁNDEZ en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Elementos de Computación, desde el 01/02/13 hasta el 22/12/13.

ARTÍCULO 2°.- Tener por aceptada, la renuncia elevada por el C.U. Eduardo Francisco FERNÁNDEZ al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Elementos de Computación, a partir del 23 de diciembre de 2013.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: C.U. Eduardo Francisco Fernández, Departamento de Informática, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento Personal y Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

cn


*Ing. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




ING. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA